

CORRUPCIÓN EN EL AICM

PAGAN 196 MDP POR TECNOLOGÍA INSERVIBLE

Empresa contratada vendió detectores de droga que son inútiles, se ha comprobado su ineficiencia **10**



25
Días faltan
para el humo
blanco



SEGTEC TIENE UN HISTORIAL DE FRAUDE

PAGA AICM 196.8 MDP POR EQUIPO CHAFA

La compra fue a la misma empresa que vendió detectores de droga falsos a la Sedena, Semar y al Ejército Mexicano en el sexenio de Felipe Calderón

OMAR MONTALVO



CIUDAD DE MÉXICO.—

Aunque la empresa “Seguridad e Inteligencia con Tecnología de Vanguardia, S.A. de C.V. (Segtec)” cuenta con un historial de fraude, por distribuir detectores falsos de droga y explosivos, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en manos del Vicealmirante Piloto Aviador Retirado, Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, le entregó más de 196 millones de pesos para adquirir equipos similares.

En la plataforma oficial Compranet, aparece el contrato asignado a dicha compañía y está identificado como SRM/GRM/2229/2023. Éste detalla que, el pasado 19 de julio, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) comprometió 196 millones 843 mil 500 pesos para la Segtec, por la “adquisición integral de equipos de seguridad para los puntos de inspección de personas, equipaje de mano y controles de acceso para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México”.

Los equipos de seguridad se desglosaron en 63 máquinas de rayos x Orion 920DX; 99 detectores de explosivos Rapiscan Itemiser SX, y 35 detectores de explosivos portátiles Mobile Trace Explosives.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar) y el Ejército Mexicano, así como 27 gobiernos municipales y estatales, compraron a Segtec mil 112 detectores GT200, por cerca de 450 millones de pesos.

Estos aparatos fueron diseñados y producidos por el inglés Gary Bolton, con su empresa Global Technical, pero al cabo de cuatro años los detectores GT200 fueron identificados como fraude por la Corte Criminal Central de Londres. Sin embargo, Segtec opera con normalidad en México y no hubo ningún culpable por la adquisición de dichos aparatos.

Sin embargo, Segtec opera con normalidad en México y no hubo ningún culpable por la adquisición de dichos aparatos.

Segtec vendió los detectores como un producto capaz de detectar drogas en un radio de 700 metros de distancia, en los retenes y puntos de control de seguridad, por lo que se ganó el mote de “ouija del diablo”. Pero sólo era un pedazo de plástico, parecido a una pistola de silicón, con una antena similar a la de las televisiones analógicas.

EQUIPOS



Se trata de aparatos para puntos de inspección de personas, equipaje de mano y controles de acceso en la terminal aérea



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE MARINA
CIUDAD DE MÉXICO

Subdirección de Recursos Materiales
Oficina de Recursos Materiales
Ciudad de México el 30 de julio de 2023
Oficio núm. SEMAR/02302023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

SEFEC, S.A. de CV
Sua Francisco 238, Colonia Del Valle,
Alameda Santa Fe Sur, Ciudad de México, C.A. 06500
Tel. 56 5487 1799
Correo: fcoflorez@sefeca.com

PRECISITE:

En virtud de la transferencia por las empresas SEMAR y SEFEC de la responsabilidad de la contratación de bienes y servicios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se ha establecido un convenio de colaboración entre ambas entidades y la Secretaría de Marina del Poder Judicial de la Federación, para el suministro de bienes y servicios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través de la plataforma de contratación pública de la Secretaría de Marina del Poder Judicial de la Federación.

Mediante el presente se le notifica a usted que el día 30 de julio de 2023, se adjudicó el contrato de adquisición de bienes y servicios de la siguiente manera:

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, ESTIMACIÓN DE VALORES, MONTO ADJUDICADO. Includes details for 'EQUIPO DE DETECCIÓN DE MATERIALES VOLÁTILES' and 'EQUIPO DE DETECCIÓN DE MATERIALES VOLÁTILES'.

El contrato aparece en la plataforma Compranet

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN DE LOS DETECTORES MOLECULARES GT200, A CARGO DEL DIPUTADO MARINO MIRANDA SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, Marino Miranda Salgado, diputado de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, y 79, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto al pleno la siguiente proposición con puntos de acuerdo, con el fin de que se acuerde, con el tenor de los siguientes:

Consideraciones

I. El pasado 20 de agosto, la Corte Criminal Central de Londres declaró culpable de fraude a Gary Bolton, dueño de la empresa Global Technical, LTD, por fabricar y comercializar a distintos países del mundo, incluyendo al mexicano, artefactos falsos, entre ellos el detector molecular GT200, dispositivo que durante la administración pasada fue uno de los elementos clave para la búsqueda de drogas en México. Tras conocer el veredicto, el gobierno mexicano dio a conocer que el detector molecular GT200 ya no se utilizaría en ninguna institución federal del país.

II. El señalamiento realizado por el Ejército Mexicano como la "Oveja del Diablo", con un costo cercano a los 200 mil pesos por unidad -pero por el cual, gobiernos estatales llegaron a pagar hasta 800 mil pesos-, detectaba, según su fabricante, moléculas emitidas por las sustancias componentes de municiones, explosivos, drogas, oro, marfil, billetes de banco, tabaco y cuerpos humanos. Para cada detección, era requerida una tarjeta especial de programación con la información sobre las sustancias que detectarían, lo cual permitía a la antenna dar la ubicación. El GT200 tenía, además, la supuesta capacidad de detectar estas sustancias hasta a 700 metros de distancia en la superficie, a profundidades de hasta 60 metros bajo tierra o de 800 metros bajo el mar, e incluso en el interior de un aeropuerto que vuela a cuatro mil metros de altura. No usaba ningún tipo de batería y su transmisor aseguraba que se movía de la energía electrostática de la persona que lo manipulaba.

III. A pesar de que el aparato carecía de respaldo científico que avalara su funcionamiento y eficacia, la empresa Global Technical, LTD, vendió a México 1,112 aparatos a diversas instituciones federales -entre ellas la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar) y el Ejército Mexicano (EM)- y a 27 gobiernos estatales, así como a gobiernos municipales, por cerca de 450 millones de pesos de acuerdo con información proporcionada por el IPAI.

